



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES FOMENTO INICIATIVA EMPRESARIAL JÓVENES TITULADOS UNIVERSITARIOS 2017

La Diputación de Jaén ha convocado una ayuda para jóvenes universitarios que promuevan iniciativas empresariales ubicadas en la provincia de Jaén de nueva creación (**B.O.P. nº 87 de 10 Mayo de 2017**) y que cumplan los siguientes requisitos:

PERSONAS FÍSICAS

- Haber iniciado una actividad económica, con su correspondiente alta de Autónomos, a partir del 01 de Julio de 2016 y anterior a la fecha de presentación de la solicitud de subvención.
- No haber ejercido una actividad económica como autónomo en los tres meses anteriores a la fecha de alta anterior.
- Tener menos de 35 años.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o cumplir los requisitos para su obtención.
- Estar empadronado, con una fecha de antigüedad de al menos tres meses anteriores a la publicación de la ayuda en el B.O.P., en algún municipio de la provincia de Jaén.
- Tener el domicilio de la actividad radicado en la provincia de Jaén.

PERSONAS JURÍDICAS (Sociedades de capital, sociedades cooperativas):

- Que el 75% del capital esté a nombre de personas físicas que cumplan los requisitos especificados anteriormente o en las que sean titulares estos como mínimo del 51% del capital y representen no menos del 65% del número de socios.
- Que se hayan inscrito en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas u mercantil a partir del 1 de enero de 2015 y antes de la fecha de presentación de la solicitud de la subvención.
- Que tengan establecido su domicilio social y el de la actividad en un municipio de la provincia de Jaén.

CUANTÍA

Hasta un 40% del total del proyecto, con un límite de 20.000 Euros por empresa.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 30 de junio de 2017

OBJETO

Adquisición de elementos nuevos: aplicaciones informáticas, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información.

Para más información Ayuntamiento de Castillo de Logubín.